

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 24 de abril de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0004/2/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL**", procedimiento derivado de las **Solicitudes 10-005-2023 y 10-006-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES Y RECURSOS FEDERALES FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS del Ejercicio 2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 de marzo de 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **05 de abril de 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **17 de abril de 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **4** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.
2	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA
3	ANDRÉS SANTIAGO DE ALBA ROMERO
4	JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	ANDRÉS SANTIAGO DE ALBA ROMERO	JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	NO -Presenta deficiencias, no menciona los manifiestos solicitados en el anexo	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0004/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 4 (Carta de Proposición)	NO -Presenta inconsistencias, en el primer párrafo menciona un representante legal distinto al que firma la propuesta	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	NO -El nombre del licitante en el recuadro no corresponde al de la propuesta	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	N/A	N/A	N/A
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	NO -Presenta constancia vencida	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	NO -El nombre del licitante en el texto no corresponde al de la propuesta	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0004/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Las propuestas de los licitantes **MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V. y ANDRÉS SANTIAGO DE ALBA ROMERO** no serán consideradas en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **Lic. Claudia Guadalupe Jáuregui Gómez, Coordinadora de Servicios Generales "A" de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDORES	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	JOSÉ MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ
PARTIDA 1 HACHA AZADÓN	Sí cumple	No cumple Su propuesta técnica y ficha técnica, no especifica la dureza, el plano frontal del hacha, su composición y la medida de la azada y no presenta el certificado de cumplimiento de la norma 5100-355F
PARTIDA 2 ESCOBA ARAÑA PARA JARDINERO	Sí cumple	No cumple Su propuesta técnica y ficha técnica, no ofrece mango reforzado fabricado en madera estufada de pino
PARTIDA 3 RASTRILLO MCLEOD	Sí cumple	No cumple Su propuesta técnica y ficha técnica, no especifica mango de madera de fresno americano, hoja reforzada en una sola pieza, la composición del acero, la cantidad de dientes, la dureza, ni características de tornillo, remache, casquillo y acabado, y no presenta el certificado de cumplimiento de la norma 5100-353D
PARTIDA 4 MACHETE RECTO PULIDO TIPO ESTANDAR	Sí cumple	Sí cumple
PARTIDA 5 LIMA PLANA BASTARDA DE 10"	Sí cumple	No cumple El espesor de la ficha técnica es diferente al ofertado en su propuesta técnica
MUESTRAS FÍSICAS	Sí cumple	No cumple La muestra de la partida 1 no cumple con la certificación requerida y la muestra de la partida 3, es de una marca diferente a la ofertada en su propuesta técnica
TIEMPO DE ENTREGA	Sí cumple	Sí cumple
GARANTÍA	Sí cumple	Sí cumple
OBSERVACIONES	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	No cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0004/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

LICITANTE:			ARTURO GONZÁLEZ CABRERA		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	30.00	PIEZA	HACHA AZADÓN PULASKI TOOL DE 91.44 CM, CON MANGO DE MADERA DE NOGAL AMERICANO, CON DUREZA DE 53 A 58 RC, MARCA COUNCIL TOOLS, MODELO 38PE136FSS, 1 AÑO DE GARANTÍA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$3,000.00	\$90,000.00
2	100.00	PIEZA	ESCOBA ARAÑA PARA JARDINERO METÁLICA CON MANGO DE 54" DE PINO REFORZADO, CABEZA RECTA DE 24 DIENTES Y ANCHO DE CABEZA DE 24", CALIBRE 18, MARCA TRUPER, MODELO 14342, 1 AÑO DE GARANTÍA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$279.37	\$27,937.00
3	40.00	PIEZA	RASTRILLO MCLEOD MODELO MT48 FSS, MARCA COUNCIL TOOLS, CON UNA LONGITUD DE MANGO DE 48" DE MADERA DE FRESNO AMERICANO, HOJA FORJADA DE ACERO DE 6 DIENTES DE UN LADO Y AZADA AFILADA DEL OTRO, 1 AÑO DE GARANTÍA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$2,400.00	\$96,000.00
4	30.00	PIEZA	MACHETE RECTO PULIDO TIPO ESTANDAR DE 20" CON CACHA REMACHADA RECTA, MARCA TRUPER, MODELO T-460-20P, INCLUYE FUNDA DE VAQUETA, 1 AÑO DE GARANTÍA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$290.89	\$8,726.70
5	200.00	PIEZA	LIMA PLANA BASTARDA DE 10" DE LARGO Y 1" DE ANCHO, ESPESOR DE 5/16, MARCA ASKI, MODELO 108515, 1 AÑO DE GARANTÍA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$112.33	\$22,466.00
				Subtotal	\$245,129.70
				I.V.A.	\$39,220.75
				Total	\$284,350.45

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, por un monto total, I.V.A. incluido, de \$284,350.45 (Doscientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos 45/100 M.N.)**, referente a las partidas **1, 2, 3, 4 y 5 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en la partida, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0004/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0004/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **27 de abril del año 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Claudia Guadalupe Jáuregui Gómez	Coordinadora de Servicios Generales "A"	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0004/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

